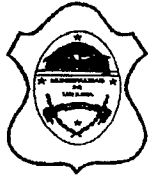


2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/03/12 Hs. 958
Numero:	150 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	216/09
Recibido:	[Firma]

NOTA N°: 37

LETRA: P.S.P

Ushuaia, 8 de marzo de 2012

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, que establece el libre estacionamiento para los vehículos de patrimonio de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos, afectados a la solución de emergencias. El mismo se presenta acompañado de los correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Decreto CD 009/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

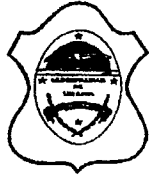
Los móviles del parque automotor de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Públicos afectados a realizar tareas de solución de emergencias, tienen la constante necesidad de estacionar en lugares de la vía pública dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia, aún cuando sea éste estacionamiento medido o no permitido, lo que los hace susceptibles de penalidades como a cualquier vecino que no respeta las normas vigentes en la materia.

Pero el trabajo al cual están afectados estos vehículos, sirve para el traslado de materiales, maquinarias, herramientas, grupos electrógenos, y cualquier otro instrumento necesario, además de los agentes que repararán la infraestructura destinada a la provisión de agua de los vecinos y de las instituciones de la ciudad, brindando así una solución rápida ante una emergencia o mejorar el servicio y garantizar su eficiencia con nuevas obras.

El trabajo de los vehículos de la DPOSS resulta ser una labor indispensable para la comunidad de Ushuaia, sobre todo teniendo en cuenta que la situación geográfica y por ende climatológica genera congelamientos, roturas de caños y diversos trastornos que deben ser atendidos con inmediatez. En muchas oportunidades los automotores de la DPOSS deben estacionar a más de 100 metros del lugar en el que tienen que prestar servicio para evitar incurrir en infracciones, con el trastorno que implica trasladar desde esa distancia los elementos que requieren para trabajar y brindar una rápida solución ante cualquier eventualidad que surja en la ciudad.

El servicio de agua potable sin duda es vital para toda la ciudadanía, es una cuestión que preocupa en todo el mundo, por su repercusión en la salud de la población y porque es un recurso escaso que no debe ser derrochado, por lo cual las emergencias deben ser salvadas en el menor tiempo posible y para ello es necesaria la presencia de personal idóneo equipado con los elementos necesarios los cuales deben ser transportados en el caso de nuestra ciudad por vehículos del ente que provee el servicio que es la DPOSS.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Es de público conocimiento que el sistema de estacionamiento de la ciudad está colapsado, el parque automotor ha crecido de forma excepcional y el margen de maniobrabilidad es mínimo. Para desarrollar sus labores, técnicos y operarios de la DPOSS, el hecho de acceder directamente con los elementos al sitio resulta fundamental para ser más eficaces y eficientes contando con las herramientas y equipos en el lugar donde se produzca un inconveniente

Asimismo, cabe destacar que este Concejo Deliberante ya concedió, en años recientes, autorizaciones de libre estacionamiento a través de ordenanzas a instituciones tales como el Poder Judicial de la Provincia (OM N°3071), la Delegación Ushuaia de la Policía Federal (OM N°2857), la División Policía Judicial Ushuaia (OM N°2913) y a LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia (OM N°3300).

Consideramos entonces que la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, se encuentra comprendida dentro de las mismas características de estas instituciones que cuentan con exenciones de estacionamiento, al ser éste fundamental para brindar un servicio vital a la comunidad, de la manera más ágil posible.

Es por ello que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de ordenanza.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Vilommo", escrita con un estilo cursivo y fluido.

**LISTADO DE VEHICULOS DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

CANT.	MARCA	MODELO	CLASE	PATENTE	MOTOR	CHASIS
1	SUZUKI/SANTA SAMURAI JEEP	1994	JEEP	UDR-964	913BA607957	JS3JC31VBR4100118
2	SUZUKI/SANTA SAMURAI JEEP	1994	JEEP	UDR-965	G13BA608140	JS3JC31VOR4100128
3	SUZUKI/SANTA SAMURAI JEEP	1994	JEEP	UDR-966	G13BA606085	JS3JC31V2R4100017
4	SUZUKI/SANTA SAMURAI JEEP	1995	JEEP	AIX-447	G13BA632111	JS3JC31V584100227
5	SUZUKI/SANTA SAMURAI JEEP	1995	JEEP	AIX-448	G13BA632145	JS3JC31V9S4100229
6	SUZUKI/SANTA SAMURAI JEEP	1995	JEEP	AIX-449	G13BA633729	JS3JC31V7S4100259
7	CHEVROLET	1997	PIK-UP	BFT-313	487189	8GGTFS6SHVAO35656
8	CHEVROLET	1997	PIK-UP	BFT-314	487192	8GGTFS68HVAO35657
9	MITSUBISHI L 200	2000	PIK-UP	DQS-149	4D56KA2852	JMYJNK340YP001406
10	FIAT FIORINO NAFT	2004	CAMIONETA FURGON	ENA-632	178A20006393879	9BD25521348739252
11	FIAT FIORINO NAFT	2004	CAMIONETA FURGON	ENA-633	178A20006393894	9BD25521348739520
12	FORD RANGER XL 2	2005	PIK-UP	FGG-959	C35183274	8AFDR13H75J433937
13	FORD RANGER XL 2	2005	PIK-UP	FGG-960	5J451066	8AFDR12A75J451066
14	FORD RANGER XL 2	2005	PIK-UP	FGT-259	C35181445	8AFDR13H25J429424
15	FORD RANGER XL 2	2005	PIK-UP	FHI-185	X35194304	8AFDR13H66J465165
16	BERLINGO MULSPACE 1.9 D FULL	2008	SEDAN 5 PUERTAS	HKI-599	10DXBE0048897	8BCMFWJZF9G501928
17	BERLINGO MULSPACE 1.9 D FULL	2008	SEDAN 5 PUERTAS	HOJ-040	10DXBE0052811	8DCMFWJZF9G513181
18	BERLINGO MULSPACE 1.9 D FULL	2008	SEDAN 5 PUERTAS	HOJ-041	10DXBE0053021	8BCMFWJZF9G513176
20	TOYOTA HILUX SR 4X4	2009	PIK-UP	HUF-292	1KD7675049	8AJFZ22G195009956
19	KIA PICK-UP	2008	KIA K 2500	HOJ-047	D4BH7528857	KNCSE013287285337

Nota: Vehiculos BFT - 313 y BFT - 314 en Comodato.



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia

C.P. GUASTELLA
Directora Administrativa Financiera A.C.
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

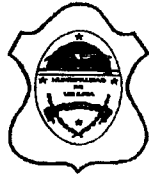
**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Cator. Campos 133 - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel. - Fax 02901 - 421421/329 E-mail: administracion@dposss.gov.ar

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FOLIO 1



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

sanciona con fuerza de

Ordenanza:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE, en virtud a lo establecido en la Resolución C.D. 162/1998 y las facultades conferidas al Concejo Deliberante en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 125, Inciso 26), el Libre Estacionamiento en las arterias de nuestra Ciudad, incluidas las afectadas al Sistema de Estacionamiento Medido, a los vehículos que se detallan a continuación pertenecientes a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de Ushuaia:

- a) Vehículo dominio FGG 959
- b) Vehículo dominio FGG 960
- c) Vehículo dominio FGT 259
- d) Vehículo dominio FHI 185
- e) Vehículo dominio HUF 292

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, procederá a extender los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase la Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia